



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 15 de Enero del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 75604 Número 114182 del Registro de Propiedad del año 2013 ubicado en la comuna de ÑUÑOA que corresponde a Departamento número seiscientos diez del sexto piso y Bodega número ciento cuarenta y seis del segundo subterráneo, ambos del denominado "Edificio Doctor Johow número novecientos ochenta y siete", ubicado en calle Doctor Johow número novecientos ochenta y siete, de propiedad de DONOSO ORELLANA GONZALO.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) REGLAMENTO: a Fs. 54282 Nro. 68723 del Año 2006
- 2) HIPOTECA: a Fs. 46504 Nro. 52975 del Año 2013 en favor de Banco Santander-Chile para garantizar un préstamo por 2.431 UF, y demás obligaciones que tenga actualmente o contraiga en el futuro.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

 PROHIBICION: a Fs. 37242 Nro. 61493 del Año 2013 en favor de Banco Santander-Chile de gravar o enajenar ni celebrar actos o contratos sin consentimiento del acreedor.

Santiago, 16 de enero del año 2015

Derechos \$ 6,600.-





Morandé 440

Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl

Fax: 695 3807

info@conservador.cl

Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 75604 número 114182 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 12 de enero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 14 de enero de 2015.

Carátula 9290158



Código de verificación:8dc1ae-3432e6364 www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 75604

Nº114182 RD/JS/RD C: 7975437 COMPRAVENTA JUAN PABLO OTRO A GONZALO DONOSO ORELLANA REP: 112765 B: 1124840 F:

KMATPP

17

18

Santiago, veinte de noviembre del año dos mil trece.- Don GONZALO DONOSO ORELLANA, C.I. 10.654.311-9, soltero, de este domicilio, es dueño del departamento número seiscientos diez del sexto piso CASTRO CASTRO Y bodega número ciento cuarenta y seis segundo subterráneo, ambos del denominado "Edificio Doctor Johow número novecientos ochenta y siete", ubicado en calle Doctor Johow número novecientos ochenta y siete, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, acuerdo al plano archivado con el número 2438, 2438 -A al 2438 guión E; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, deslinda: NORTE, en noventa y tres metros con Lote A de la señorita Santis; SUR, 19 noventa y tres metros con propiedad de doña María Amengual; ORIENTE, en cuarenta metros calle con Doctor Johow; PONIENTE, cuarenta metros con propiedad de Ventura González.- Los adquirió por compra a don JUAN PABLO CASTRO CASTRO y a doña PATRICIA SOLEDAD PALMA PALOMINOS, ambos de este domicilio, según escritura de dieciocho de octubre del año dos mil trece, otorgada en la notaría de esta ciudad, don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Número 15857, por el precio de TRES MIL

CIENTO SESENTA Y NUEVE UNIDADES DE FOMENTO,

que se da por pagado. - El título anterior

está a Fojas 34649 Número 55626 del año

2007. - Rol de avalúo Número 5639-518, 5639
723, Comuna de Ñuñoa. - Requirente: Banco

Santander-Chile. -